



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Llamado Ay. Al. DQBRC 2026

**EX-2026-00423687- -UNC-ME#FCQ**

Concurso Ay. Alumnos/as del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto

VISTO:

La Ordenanza 1/93 HCD y modificatorias, que reglamentan los concursos para la cobertura de cargos de Ayudantes Alumnos/as de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto para la convocatoria de esos concursos;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos/as en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en el número, función docente y tribunal que se indica a continuación:

Departamento: ***Química Biológica Ranwel Caputto***

Nº de cargos: **4 (cuatro)**

Función Docente: ***Asignaturas del Departamento***

Tribunal:

| Titulares                | Suplentes             |
|--------------------------|-----------------------|
| Dra. María Elena CARRIZO | Dra. María Ana CONTÍN |
| Prof. Adjunta            | Prof. Adjunta         |
| Dr. Lucas SOSA           | Dra. Rafael OLIVEIRA  |

|                  |                      |
|------------------|----------------------|
| Prof. Adjunto    | Prof. Asociado       |
| Dra. Adela LUJÁN | Dr. Natalia MARCHESE |
| Prof. Asistente  | Prof. Asistente      |

Observadores Estudiantiles:

Titular: Est. José Francisco BARRIONUEVO DNI 44.579.304

Suplente: Est. Sharon CANULLO FICK DNI 42.783.460

Artículo 2º: Las inscripciones de los aspirantes estarán abiertas desde el 01 al 15 de julio. La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá por secretaría del Departamento enviando toda la documentación de la/del postulante, en un solo PDF a los correos electrónicos [alejandra.andraos@unc.edu.ar](mailto:alejandra.andraos@unc.edu.ar) y [eugenia.pereyra.095@unc.edu.ar](mailto:eugenia.pereyra.095@unc.edu.ar)

En la solicitud de inscripción deberá indicarse:

- a. Nombre y apellido, DNI, domicilio y teléfono.
- b. Certificado analítico de materias actualizado que deberá incluir el promedio y número de créditos acumulados esto último si se trata de un/a aspirante que pertenece al plan de estudios 95. Constancia de aprobación en caso de materias que no figuren en el certificado
- c. En el momento de la inscripción, la/el candidata/o deberá indicar la asignatura o área por la cual rendirá la prueba de oposición.
- d. Otros antecedentes como cargos anteriores, cursos de idioma, desempeño de cargos en calidad de *ad-honorem*, etc.

Artículo 3º: La fecha de sustanciación será fijada por el Departamento, durante los primeros cinco días hábiles de agosto y comunicada a las/os postulantes inscriptos/as.

Artículo 4º: El concurso se registrá en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 1/93 HCD y sus modificatorias.

Artículo 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.